



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Av. Primer Intendente
PROVINCIA DE CORRIENTES
"2022 - AÑO DE HOMENAJE AL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Isidro, 24 de agosto de 2022

DECLARACIÓN N°56/22

VISTO: La trayectoria del Sr. Francisco Luciano Fernández al servicio de la salud pública

Y CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Fernández ha iniciado sus actividades el 21 de octubre de 1985 llevando a la fecha 37 años al servicio de la salud en nuestra localidad,

Que, a lo largo de su trayectoria ha participado de charlas, cursos, capacitaciones y seminarios, los que se adjuntan a la presente certificados correspondientes.

Que, si bien el Sr. Fernández depende del Salud Pública provincial, presta sus servicios en nuestra jurisdicción;

Que, dicha persona como enfermero, es consulta constante por la mayoría de nuestros vecinos cuando de la salud se trata, y éste predispuesto pone a disposición sus prácticas, sabidurías y conocimientos,

Que, el mismo ha sido constante e incansable participe de los equipos de ayuda en los difíciles momentos como las innumerables inundaciones,

Que, recientemente se ha destacado en la atención, seguimiento y acompañamiento a pacientes de Covid-19 y sus familiares,

Que, es necesario reconocer en vida a los actores fundamentales de nuestra comunidad;

Que, es importante poder desde este cuerpo reconocer la labor humanitaria y profesional del Sr. Francisco Luciano Fernández;

Por todo lo expuesto,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

DECLARA

ARTICULO N°1: DECLARAR al Sr. Francisco Luciano Fernández, "**CIUDADANO ILUSTRE**" de la localidad de San Isidro Corrientes, reconociendo en él, la trayectoria y vocación al servicio de la salud de nuestra localidad

ARTICULO N° 2 COMUNIQUESE, publíquese y oportunamente, Archívese

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, los 24 días del mes de agosto de 2022.


JOANA OVIEDO,
SECRETARIA DE H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


PEDRO LUIS PEREIRA
PRESIDENTE H.C.D.
SAN ISIDRO (CTES)